



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTES
COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 32081

QUILLON, 30 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Memorándum N°012 de fecha 08.07.2021 enviado a Inspección Municipal en la se adjunta nómina de morosos de patentes comerciales para su fiscalización.
- 2.- Informe S/N de fecha 28.07.2021 de Inspección Municipal en la que adjunta detalle y fotografías en donde no se ejerce la actividad comercial
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2.021
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Elimínese** el rol de las patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indican:

ROL:	:	8-58
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	Provisiones por menor, verdulería
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	Pasaje Los boldos N°501, Villa El Refugio
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	:	Carolina Lobos Pastén
RUT.	:	██████████



ROL: : 2-1383
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Minimarket
DIRECCIÓN COMERCIAL : Serrano N°405
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Nilda Deborgue Vidal
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 2-1653
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Gelateria, jugos naturales
DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°495
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CFC. Cía. Ltda.
RUT. : 76.188.232-5

ROL: : 2-1554
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Gimnasio
DIRECCIÓN COMERCIAL : El Roble N°365
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Víctor Alarcón Medina
RUT. : [REDACTED]
(eliminada por contribuyente)

ROL: : 2-1447
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Fuente de Soda
No existe, actualmente otro local
DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°468
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Mauricio Koller Paredes
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 2-1652
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Vestuario y accesorios.
No existe, actualmente otro local.
DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°468
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Moda Mía EIRL.
RUT. : 76.507.075-9

ROL: : 2-1296
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Cyber, confites, bebidas, helados, cigarros
No existe, actualmente otro local.
DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°468
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Mauricio Koller Paredes
RUT. : [REDACTED]



ROL: : 2-1622
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Cristian Chávez Salazar
No existe

DIRECCIÓN COMERCIAL : El Roble N°378
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Cristian Chávez Salazar
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 3-10
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Cirujano Dentista
No existe clínica dental

DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°570
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Eugenia López Sandoval
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 3-3101
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Ingeniero Constructor
No existe actividad comercial en el domicilio

DIRECCIÓN COMERCIAL : Colo Colo N°417
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Pedro Martínez Mora
RUT. : [REDACTED]
(eliminada por contribuyente, presenta antecedentes)

ROL: : 2-1561
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Ferretería
No existe. Actualmente tienda ropa europea

DIRECCIÓN COMERCIAL : Diego Portales N°45
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Boris Pérez Pérez
RUT. : [REDACTED]

ROL: : 2-1594
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Cocinería
No existe. Actualmente Farmacia de Similares

DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Cayumanqui N°441
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: María Guajardo Escobar
RUT. : [REDACTED]



ROL: : 3.3089
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Servicios Médicos
No ejerce patente profesional en el Domicilio indicado.
DIRECCIÓN COMERCIAL : Humberto Laurie N°229
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Jorge Fierro Tornquist
RUT. : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva de los roles antes mencionados, manteniendo deuda, en los casos que corresponda, en la que el titular deberá presentar la respectiva documentación de respaldo.

3.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"